



Política de participación de los padres y la familia de Pilgrim Academy

Sección 1116 de la ESSA

2022-2023

1. Pilgrim Academy desarrollará y distribuirá conjuntamente a los padres y familiares de los niños participantes una política escrita de participación de los padres y la familia, acordada por dichos padres, que describirá los medios para llevar a cabo los requisitos de las subsecciones (c) a (f) de la Sección 1116 de la ESSA. Los padres serán notificados de la política en un formato comprensible y uniforme y, en la medida de lo posible, se proporcionará en un idioma que los padres puedan entender. Dicha política se pondrá a disposición de la comunidad local y se actualizará periódicamente para satisfacer las necesidades cambiantes de los padres y la escuela; Sección 1116 (b)(1) & (e)(5)

En Pilgrim Academy:

- La política de PFE generalmente se revisa en septiembre de cada año escolar.
- Las revisiones a la política de PFE se pueden llevar al coordinador del Título I en cualquier momento del año escolar. Las revisiones son consideradas y aprobadas por el comité de Participación de la Familia de los Padres. Los documentos revisados se envían a toda la escuela y se agregan al sitio web de la escuela.
- El papel de los padres en este proceso de desarrollo de la política de PFE es ayudar a elaborar, discutir y finalizar.
- La política revisada generalmente se distribuye y explica a los padres en el boletín de la escuela, en ClassDojo y en nuestra página del Título I de la escuela.
- Los documentos se proporcionarán en inglés y español.

Declaración de misión: Nuestro programa PFE es una colaboración del personal de la escuela y los padres para promover la comunicación efectiva y el compromiso entre la escuela y el hogar para maximizar el éxito académico de los estudiantes.

2. Pilgrim Academy convocará una reunión anual, en un momento conveniente, a la que todos los padres de los niños participantes serán invitados y alentados a asistir, para informar a los padres de la participación de su escuela en virtud de esta parte y para explicar los requisitos de esta parte, y el derecho de los padres a participar; Artículo 1116 (c)(1)

En Pilgrim Academy:

- Las reuniones anuales tendrán lugar en septiembre durante dos días. La reunión repetida tendrá lugar por la tarde y por la noche en días separados.
- Los padres serán notificados por boletín informativo, y ClassDojo
- El Sr. Paul Gonzales, coordinador del Título I del Campus, es responsable de llevar a cabo esas reuniones.

3. Pilgrim Academy ofrecerá un número flexible de reuniones, como reuniones por la mañana o por la noche, y podrá proporcionar, con fondos proporcionados en virtud de esta parte, transporte, cuidado de niños o visitas domiciliarias, ya que dichos servicios se relacionan con la participación de los padres; Artículo 1116 (c)(2)

En Pilgrim Academy:

- Las reuniones se celebrarán en días adyacentes y rotarán entre las horas de la mañana y la tarde.
- Pilgrim Academy actualmente no ofrece transporte o cuidado de niños durante las reuniones.

4. Pilgrim Academy involucrará a los padres, de manera organizada, continua y oportuna, en la planificación, revisión y mejora de los programas bajo esta parte, incluida la planificación, revisión y mejora de la política de participación de los padres y la familia de la escuela y el desarrollo conjunto del plan del programa en toda la escuela bajo la sección 1114 (b) (Plan de mejora del campus), excepto que si una escuela tiene un proceso para involucrar a los padres en la planificación y el diseño conjuntos del programas de la escuela, la escuela puede usar ese proceso, si dicho proceso incluye una representación adecuada de los padres de los niños participantes; Artículo 1116 (c)(3)

En Pilgrim Academy

- Los padres que anteriormente participaron en el desarrollo del programa y las actividades de PFE, son contactados al comienzo del año escolar para continuar su participación. El Coordinador del Título I también se comunicará con los padres enviando un folleto para solicitar nuevos miembros al Comité de Participación de Padres y Familias.
- La política de PFE generalmente se revisa y revisa antes de la primera reunión del Título I, de modo que la política pueda presentarse a una audiencia general de padres para su aprobación.
- Al desarrollar el CIP, se invita a los padres a reuniones de evaluación de necesidades y se presentarán aportes para varias partes del plan. Los padres que son miembros del SDMC también votarán sobre la aprobación de los planes antes de ser enviados a todo el personal.
- Nuestros comités de padres tienen una representación adecuada, lo que significa que los padres representan a la demografía de la comunidad escolar, así como también incluyen a los padres de estudiantes migrantes y / o padres de estudiantes de educación especial.

5. Pilgrim Academy proporcionará a los padres de los niños participantes:

(A) información oportuna sobre los programas bajo esta parte.

(B) una descripción y explicación del currículo en uso en la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso de los estudiantes y los niveles de rendimiento del desafiante estándar académico estatal.

(C) si así lo solicitan los padres, oportunidades de reuniones periódicas para formular sugerencias y participar, según corresponda, en las decisiones relativas a la educación de sus hijos, y responder a tales sugerencias tan pronto como sea posible.

Artículo 1116 (c)(4)

En Pilgrim Academy:

- Los padres están informados sobre el programa y las actividades de PFE a través de mensajes de dojo de clase y contacto directo del personal de la escuela.
- Algunas de las actividades del programa incluyen reuniones del Comité de Participación de Padres y Familias, reuniones del Título I, noches de currículo y otras funciones académicas de padres / estudiantes.

- La información del currículo y la evaluación se proporciona a los padres y las familias durante las noches del currículo y a través de los documentos del Título I enviados en invierno.

6. Si el plan del programa en toda la escuela (Plan de Mejoramiento del Campus, CIP) bajo la sección 1114 (b) no es satisfactorio para los padres de los niños participantes, envíe cualquier comentario de los padres sobre el plan cuando la escuela ponga el plan a disposición de la agencia educativa local.

Artículo 1116 (c)(5)

- El CIP se explica a los padres cuando se publica en el sitio web de la escuela. El coordinador del Título I escribirá una explicación del documento y proporcionará un medio para que los padres se comuniquen con la oficina de la escuela con preguntas o comentarios sobre el CIP.
- Si los padres tienen comentarios negativos, el coordinador del Título I dará los comentarios al director que los presentará a la oficina de LEA.

7. Para garantizar la participación efectiva de los padres y apoyar una asociación entre la escuela involucrada, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, Pilgrim deberá: Sección 1116 (e)

(i) proporcionar asistencia a los padres de los niños atendidos por la escuela, según corresponda, para comprender temas tales como los desafiantes estándares académicos estatales, las evaluaciones académicas estatales y locales, los requisitos de esta parte y cómo monitorear el progreso de un niño y trabajar con los educadores para mejorar el rendimiento de sus hijos; Artículo 1116 (e)(1)

En Pilgrim Academy,

- las reuniones trimestrales del Título I abordarán los temas antes mencionados.
- Reuniones de padres de STAAR

(ii) proporcionar materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar los logros de sus hijos, como la alfabetización y el uso de la tecnología (incluida la educación sobre los daños de la piratería del derecho de autor), según corresponda, para fomentar la participación de los padres; Artículo 1116 (e)(2)

En Pilgrim Academy,

- Los padres tienen espacio y tiempo para acceder a programas educativos en línea.
- La asistencia 1 a 1 con aplicaciones en línea y tecnología del distrito se ofrece la mayoría de las mañanas.

(iii) educar a los maestros, al personal de apoyo educativo especializado, a los directores y otros líderes escolares, y a otro personal, con la asistencia de los padres, en el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres, y en cómo llegar, comunicarse y trabajar con los padres como socios iguales, implementar y coordinar programas para padres y construir lazos entre los padres y la escuela; Artículo 1116 (e)(3)

En Pilgrim Academy,

- Los maestros y el personal están capacitados sobre la riqueza de la comunidad escolar
- El personal está capacitado en el uso de las aplicaciones de comunicación para padres del campus.

iv) en la medida de lo posible y apropiado, coordinar e integrar los programas y actividades de participación de los padres con otros programas federales, estatales y locales, incluidos los programas preescolares públicos, y llevar a cabo otras actividades, como centros de recursos para padres, que alienten y apoyen a los padres a participar más plenamente en la educación de sus hijos; Artículo 1116(e)(4)

En Pilgrim Academy,

- Celebramos recitales de música, exposiciones de GT, Noche de matemáticas, Noche de lectura y varios otros eventos para promover la participación de los padres en un entorno divertido y educativo.

v) proporcionar cualquier otro apoyo razonable para las actividades de participación de los padres que los padres puedan solicitar. Artículo 1116 (e)(14)

En Pilgrim Academy,

- Nos comprometemos a brindar a los padres múltiples oportunidades para participar en la educación de sus hijos.
- Agradecemos los comentarios de los padres sobre cómo podemos mejorar el compromiso con nuestros padres.